VERIFICACION EXPERIENCIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

INVITACION PÚBLICA No.1106 de 2022

En cumplimiento del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes (verificación experiencia) del Proceso de Mínima Cuantía.

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) CASETAS RECOLECTORAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE ENVASES POSCONSUMO DE PLAGUICIDAS PARA SER DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE OCAÑA, ABREGO, LA PLAYA, LOURDES Y PUERTO SANTANDER - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 27.905.511.00
FECHA	25 de Julio de 2022
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	YOVANY BERMONTH GALVIS Profesional Universitario Subdirección de Planeación y Fronteras
PROPONENTES	VAGS INGENIERIA S.A.S. NIT No. 901.047.413-1 Representada Legalmente por VICTOR ANDRES GARCIA SALAZAR identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.434.541 de Cúcuta.

DESARROLLO:

De conformidad con el Proceso de Selección, el proponente debió acompañar a su propuesta de los documentos que a continuación se enuncian, mediante el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes de experiencia:

EXPERIENCIA:

CONDICIONES	PROPONENTE	HABILITADOR
El proponente deberá relacionar dos (02) contratos, celebrados con entidades públicas ó privadas ejecutados a la fecha del cierre del presente proceso. Que en al menos uno de los contratos aportados tenga como objeto la construcción de casetas recolectoras de almacenamiento temporal de envases. Para efectos de verificar la experiencia el proponente deberá acreditarse mediante copia de contratos o certificaciones expedidas por el respectivo contratante, que contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre del Contratista, número y objeto del contrato, plazo de ejecución, descripción y área del proyecto, fechas de iniciación y de terminación, y porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.	VAGS INGENIERIA S.A.S. NIT No. 901.047.413-1 Representada Legalmente por VICTOR ANDRES GARCIA SALAZAR identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.434.541 de Cúcuta.	CUMPLE

CONCLUSION:

La propuesta presentada por el oferente, VAGS INGENIERIA S.A.S. NIT No. 901.047.413-1 Representada Legalmente por VICTOR ANDRES GARCIA SALAZAR identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.434.541 de Cúcuta, fue verificada y cumple con los requisitos habilitantes de experiencia, por lo que está habilitado para continuar en el Proceso de Selección.

Atentamente,

YOVANY BERMONTH GALVIS
Profesional Universitario
Subdirección de Planeación y Fronteras